

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LACOMPAÑIA ASOLAMEDI C.A, CELEBRADA EL 9 ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las once horas con cinco minutos de la mañana, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASOLAMEDI C.A. de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: el accionista Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, quien también es el Gerente General de la compañía, titular de ochocientos ochenta (880) acciones y con derecho a igual número de votos; el accionista Ernesto José Solá Bruzzone, por ser menor de edad, representado por su señor padre Antonio Ramón Solá Bruzzone, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos; el accionista Sr. Roberto José Solá Bruzzone, representado por su apoderado Ec. Ricardo Balseca Sojos, según poder que se entrega en secretaría, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos; el accionista Antonio Francisco Solá López, por sus propios y personales derechos, titular de ochocientos ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos ; el Accionista FIDEICOMISO MERCANTIL CDRA representado por su apoderado, Ec. Ricardo Balseca Sojos, según poder que se entrega en secretaría, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1.600,00 dividido en 1.600 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 234 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2018;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;**
- 3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2018;**
- 4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el año 2018;**
- 5. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018;**
- 6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2019;y**
- 7. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2019.**

Preside la sesión la señora Diana María Solá López, quien es Presidente de la compañía y como tal Presidente de la Junta. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2018.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de ASOLAMEDI C.A. por el ejercicio Económico del año 2018. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido las demás cuentas de los Estados Financieros La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2018.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del 2018.

Toma la palabra el Secretario de La Junta y también Gerente General y expone lo siguiente, El resultado de ASOLAMEDI C.A. por el ejercicio del año 2018 después de los gastos de la compañía es de \$ 562.417,61 que se pone a consideración de la Junta para su análisis y deliberación del destino de las mismas. El Gerente General quien también es el Secretario informa que durante el año 2019 se repartieron dividendos por la cantidad de \$ 585.000,00 y que los Dividendos por pagar pendientes de pago al final del 2018 ya fueron liquidados en los primeros meses del año 2019.

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que el monto de \$ 562.417,61 que son los resultados del año pasen a ser parte de las Utilidades Retenidas del Año,

A continuación la Junta General, pasa a conocer el sexto punto del orden del día y que se refiere a la contratación de AUDITORES EXTERNOS. Toma la palabra el Secretario de La Junta quien es también Gerente General de la compañía y expone que de acuerdo a las regulaciones de la Super de Compañías y por ser los Activos superiores a \$ 500.000,00 ASOLAMEDI C.A. debe contratar AUDITORES EXTERNOS y expone a los miembros de La Junta este particular.

La Junta luego de varias deliberaciones y análisis, y de acuerdo con el total de los Accionistas delega al Gerente General para que analice ofertas y contrate Auditores Externos para las operaciones del año 2018.

Aprobada por unanimidad la delegación para la selección de los Auditores Externos para el año 2019, se pasa a tratar el Septimo y ultimo punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cía para el año 2019,

La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2019 la; Ing. Comercial Señora Maria Antonieta Mendoza por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

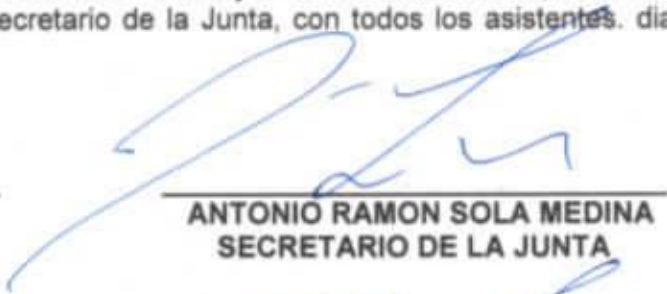
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. día nueve de abril del 2019



DIANA MARIA SOLA LOPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANTONIO RAMON SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Accionistas

ANTONIO RAMON SOLÁ MEDINA

p. ERNESTO JOSE SOLÁ BRUZZONE
ANTONIO RAMON SOLA MEDINA

p. ROBERTO JOSE SOLÁ BRUZZONE
p.p. RICARDO BALSECA SOJOS

ANTONIO FRANCISCO SOLA LOPEZ

p. FIDEICOMISO MERCANTIL CDRA
p.p EC. RICARDO BALSECA SOJOS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LACOMPAÑIA ASOLAMEDI C.A, CELEBRADA EL 9 ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las once horas con cinco minutos de la mañana, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 manzana 1 Bloque #3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASOLAMEDI C.A. de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: el accionista Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, quien también es el Gerente General de la compañía, titular de ochocientos ochenta (880) acciones y con derecho a igual número de votos; el accionista Ernesto José Solá Bruzzzone, por ser menor de edad, representado por su señor padre Antonio Ramón Solá Bruzzzone, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos; el accionista Sr. Roberto José Solá Bruzzzone, representado por su apoderado Ec. Ricardo Balseca Sojos, según poder que se entrega en secretaría, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos; el accionista Antonio Francisco Solá López, por sus propios y personales derechos, titular de ochocientos ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos; el Accionista FIDEICOMISO MERCANTIL CDRA representado por su apoderado, Ec. Ricardo Balseca Sojos, según poder que se entrega en secretaría, titular de ciento ochenta (180) acciones y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1.600,00 dividido en 1.600 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 234 de la vigente Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2018;
4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el año 2018;
5. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018;
6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2019;y
7. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2019.

Preside la sesión la señora Diana María Solá López, quien es Presidente de la compañía y como tal Presidente de la Junta. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2018.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de ASOLAMEDI C.A por el ejercicio Económico del año 2018. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido las demás cuentas de los Estados Financieros La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2018.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del 2018.

Toma la palabra el Secretario de La Junta y también Gerente General y expone lo siguiente, El resultado de ASOLAMEDI C.A. por el ejercicio del año 2018 después de los gastos de la compañía es de \$ 562.417.61 que se pone a consideración de la Junta para su análisis y deliberación del destino de las mismas. El Gerente General quien también es el Secretario informa que durante el año 2019 se repartieron dividendos por la cantidad de \$ 585.000,00 y que los Dividendos por pagar pendientes de pago al final del 2018 ya fueron liquidados en los primeros meses del año 2019.

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que el monto de \$ 562.417.61 que son los resultados del año pasen a ser parte de las Utilidades Retenidas del Año,

A continuación la Junta General, pasa a conocer el sexto punto del orden del día y que se refiere a la contratación de AUDITORES EXTERNOS. Toma la palabra el Secretario de La Junta quien es también Gerente General de la compañía y expone que de acuerdo a las regulaciones de la Super de Compañías y por ser los Activos superiores a \$ 500.000,00 ASOLAMEDI C.A debe contratar AUDITORES EXTERNOS y expone a los miembros de La Junta este particular.

La Junta luego de varias deliberaciones y análisis, y de acuerdo con el total de los Accionistas delega al Gerente General para que analice ofertas y contrate Auditores Externos para las operaciones del año 2018.

Aprobada por unanimidad la delegación para la selección de los Auditores Externos para el año 2019, se pasa a tratar el Séptimo y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cía para el año 2019,

La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2019 la; Ing. Comercial Señora Maria Antonieta Mendoza por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes este día nueve de abril del 2019.-f)Presidente de La Junta Diana María Solá López.- f)Secretario de La Junta Antonio Ramón Solá Medina;-Accionista Antonio Ramón Solá Medina por sus propios derechos;-p.Accionista Ernesto José Solá Bruzzone ,- f) Antonio Solá Medina.-f) Ec. Ricardo Balseca Sojos ;como apoderado del Accionista Roberto José Solá Bruzzone, f).-Accionista Antonio Francisco Solá López por sus propios derechos;-f).- Ec. Ricardo Balseca Sojos como apoderado de FIDEICOMISO MERCANTIL CDRA .

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 9 de Abril del 2019



Antonio Ramón Solá Medina
Secretario de La Junta